



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE PRESUPUESTO
CLASIFICADOR DE ORIENTACIÓN DE GASTO EN CAMBIO CLIMÁTICO



Ministerio de Economía y Finanzas

ORIENTACIÓN DEL GASTO

DIRECCIONAMIENTO

CATEGORÍA

CÓDIGO			NOMBRE Y DESCRIPCIÓN
03			CAMBIO CLIMÁTICO
03	01		MIXTOS Actividades que mitigan y reducen la vulnerabilidad de los sistemas humanos o naturales a los impactos del cambio climático y riesgos relacionados con el clima, mediante la conservación o aumento de la capacidad de adaptación y resiliencia, pero no se pueden diferenciar entre sí.
03	01	01	ADMINISTRACIÓN E INFORMACIÓN DE LA GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO Administración de la gestión del cambio climático incluye la administración, gestión, planificación, coordinación, dirección y control; que tienen como objetivo acciones de mitigación y adaptación al cambio climático
03	01	02	INSTRUMENTOS FINANCIEROS Instrumentos financieros abarca el diseño e implementación de estrategias y mecanismos de protección financieros y de seguros para acciones de mitigación y adaptación al cambio climático.
03	01	02 01	Seguros no de vida/generales Seguros no de vida/seguros generales reúne todas las actividades relacionadas con el diseño, implementación, fomento, gestión de contratos de anualidades y pólizas de seguros y la inversión de las primas correspondientes, con el fin de crear una cartera de activos financieros para hacer frente a futuras reclamaciones debido a actividades de adaptación y mitigación.
03	01	02 02	Servicios financieros Servicios financieros comprende todas las actividades relacionadas con el fomento, gestión, recepción de depósitos y/o sucesdaneos cercanos de depósitos y la concesión de créditos o préstamos de fondos. La concesión de crédito puede adoptar diversas formas, como préstamos, hipotecas, transacciones con tarjetas de crédito, etc. Esas actividades son realizadas para cubrir y/o paliar actividades relacionadas con acciones de adaptación y mitigación al cambio climático.
03	01	03	ASPECTOS REGULATORIOS Aspectos regulatorios considera la elaboración de leyes, normas, creación de organismos y/o entidades encargadas de trabajar, supervisar, fiscalizar, entre otras, las acciones relativas a la mitigación y adaptación al cambio climático.
03	01	03 01	Leyes Leyes abarca las actividades cuya finalidad es actualizar, fortalecer o modernizar el marco legal para incluir aspectos relativos al cambio climático.
03	01	03 02	Fiscalización Fiscalizaciones contiene las acciones relativas a la inspección, revisión, examen, cumplimiento de la normativa vigente en relación con el Cambio climático sin diferenciar entre acciones dirigidas a la mitigación o adaptación.
03	01	03 99	Otros aspectos regulatorios n.e.p. Incluye las acciones relativas a aspectos regulatorios no especificados anteriormente.
03	01	04	EDUCACIÓN, CAPACITACIONES Y COMUNICACIÓN PARA EL CAMBIO CLIMÁTICO Educación y comunicación para el cambio climático incluye la formulación, la administración aplicación de las normas; la regulación, autorización y supervisión de los centros de enseñanza, y la investigación aplicada y el desarrollo experimental en relación con los servicios docentes. Así como campañas comunicacionales. Comprende diversos métodos de enseñanza y de aprendizaje en las diferentes instituciones educativas y en los grupos sociales, con el objetivo de transmitir conocimientos, valores, habilidades, creencias y hábitos relacionados al cambio climático. Considera también la preparación, gestión, realización y documentación de talleres, simposios, congresos y/o conferencias relacionadas con el cambio climático.
03	01	05	ACCIONES EN MEDIO AMBIENTE Y BIODIVERSIDAD CON PROPÓSITO EN MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO Considera gastos en medio ambiente y biodiversidad que tienen como propósito principal la mitigación y adaptación al cambio climático, pero no se pueden distinguir entre ambas, o tienen ambos objetivos.
03	01	99	OTROS MIXTOS n.e.p. Considera todas aquellas acciones relacionadas con el cambio climático sin identificar mitigación y/o adaptación y que no se detallen anteriormente.
03	02		MITIGACIÓN Se define como aquella actividad que contribuye a estabilizar la concentración de gases de efecto invernadero (GEI) en la atmósfera en niveles que impidan una perturbación antropogénica peligrosa del sistema climático, a través de la promoción de esfuerzos para la reducción o limitación de emisiones de GEI o para el secuestro de las emisiones de GEI.
03	02	01	ADMINISTRACIÓN E INFORMACIÓN PARA LA GESTIÓN DE LA MITIGACIÓN Abarca la administración de asuntos y servicios relacionados con la modificación de procesos tradicionales a procesos eficientes; creación de instrumentos de política, regulatorios, fiscalización y de planificación, asistencias técnicas, estudios, investigación, capacitación, sensibilización, producción y difusión de documentación técnica y estadísticas, supervisión y reglamentación para la modificación, transformación y/o reducción de la producción para disminuir los niveles de contaminación y/o emisión de GEI con el objetivo de la mitigación al cambio climático. Modelación de datos u otros sistemas de información para el conocimiento de la ciencia del clima.
03	02	02	INSTRUMENTOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS PARA LA MITIGACIÓN Abarca el diseño e implementación de instrumentos y mecanismos económicos y financieros que movilizan recursos, reducen barreras de inversión o mejoran las condiciones financieras para implementar actividades bajas en emisiones y generar resultados de mitigación.
03	02	02 01	Mecanismos de mercado de carbono Iniciativas que generan, utilizan, compensan o transfieren resultados de mitigación o unidades de carbono.
03	02	02 02	Mecanismos de no Mercado de Carbono Iniciativas de cooperación climática que contribuyen a reducir emisiones o fortalecer la acción climática sin vender ni transferir créditos o resultados de mitigación.
03	02	02 99	Otros instrumentos económicos y financieros para la mitigación n.e.p. Considera todas las acciones relacionadas con instrumentos económicos y financieros para la mitigación que no se detallen anteriormente.
03	02	03	REDUCCIÓN Y CONTROL DE GEI PROVENIENTES DE PROCESOS PRODUCTIVOS Son actividades, gastos y productos destinados a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero a la atmósfera o a reducir sus concentraciones provenientes de los procesos productivos.
03	02	03 01	Agricultura Agricultura, ganadería y pesca incluye la administración, gestión, creación de instrumentos de política, regulatorios y de planificación, asistencias técnicas, estudios, diseño, análisis, evaluación, investigación y/o desarrollo específico para la producción agricultura, ganadería y pesca sostenibles orientados a la modificación, transformación y/o reducción de la producción para disminuir los niveles de contaminación y/o emisión de GEI con el objetivo de la mitigación al cambio climático.

Ministerio de Economía y Finanzas

Dirección: Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.
Código postal: 170507 / Quito-Ecuador. Teléfono: + (593 2) 3989 500
www.finanzas.gob.ec



CÓDIGO				NOMBRE Y DESCRIPCIÓN
03	02	03	02	<p>Procesos Industriales y Uso de Productos (IPPU) Comprende las acciones orientadas a transformar los procesos industriales y el uso de productos para reducir emisiones de gases de efecto invernadero. Incluye la adopción de tecnologías y prácticas de producción bajas en emisiones; la sustitución de materias primas, insumos y gases con alto potencial de calentamiento global; la reducción, captura o aprovechamiento de emisiones generadas durante los procesos productivos; y la gestión adecuada de refrigerantes, gases fluorados, solventes y otros productos que pueden liberar gases de efecto invernadero durante su fabricación, utilización o disposición final.</p>
03	02	03	03	<p>Construcción Construcción comprende las actividades de la administración, gestión, creación de instrumentos de política, regulatorios y de planificación, asistencias técnicas, difusión de documentación técnica y estadísticas, estudios, diseño, análisis, evaluación, investigación y/o desarrollo específico para las actividades de construcción, capacitación, sensibilización, explotación; supervisión y reglamentación para la modificación y/o transformación de insumos y/o procesos que permitan la reducción de sus niveles de contaminación y emisiones de GEI con el objetivo de la mitigación al cambio climático.</p>
03	02	03	99	<p>Otros para reducir y control de GEI proveniente de procesos productivos n.e.p. Considera todas aquellas acciones relacionadas con la reducción y control de GEI proveniente de procesos productivos que no se detallan anteriormente.</p>
03	02	04		<p>ENERGÍA Y EFICIENCIA ENERGÉTICA Actividades, gastos y productos destinados a la producción de energía renovable y al ahorro de energía.</p>
03	02	04	01	<p>Energía procedente de fuentes renovables Actividades, gastos y productos relacionados con la energía renovable.</p>
03	02	04	02	<p>Ahorro y gestión energética Actividades, gastos y productos destinados a reducir el consumo de energía, como modificaciones en los procesos, reducción de pérdidas, entre otros.</p>
03	02	04	03	<p>Gas Gas comprende las actividades de la administración, gestión, creación de instrumentos de política, regulatorios y de planificación, asistencias técnicas, difusión de documentación técnica y estadísticas, estudios, diseño, análisis, evaluación, investigación y/o desarrollo específico para las actividades de fabricación y la distribución de gas natural o sintético a los consumidores, capacitación, sensibilización, explotación, supervisión y reglamentación para la modificación y/o transformación de insumos y/o procesos que permitan la reducción de sus niveles de contaminación y emisiones de GEI con el objetivo de la mitigación al cambio climático.</p>
03	02	04	99	<p>Otros energía y eficiencia energética n.e.p. Considera la gestión, creación de instrumentos de política, regulatorios y de planificación, asistencias técnicas, diseño, análisis, evaluación, estudios, investigación y/o desarrollo de actividades relacionadas con la energía o eficiencia energía no especificadas anteriormente, capacitación, sensibilización, supervisión y reglamentación para la modificación y/o transformación de procesos o insumos no especificados previamente con el objetivo de la mitigación al cambio climático.</p>
03	02	05		<p>TRANSPORTE SOSTENIBLE Y BAJO EN EMISIONES DE GEI Considera la administración, gestión, creación de instrumentos de política, regulatorios y de planificación, asistencias técnicas, diseño, análisis, evaluación, estudios, investigación y/o desarrollo con las actividades de transporte de pasajeros y carga, capacitación, difusión de documentación técnica y estadísticas, sensibilización, supervisión y reglamentación del transporte (incluye transporte terrestre, marítimo, aéreo y ferrocarriles) más eficiente y menos contaminante con el objetivo de la mitigación al cambio climático.</p>
03	02	06		<p>MEDIO AMBIENTE Y BIODIVERSIDAD CON PROPÓSITO PRINCIPAL DE MITIGACIÓN Considera gastos en medio ambiente y biodiversidad que tienen como propósito principal la mitigación del cambio climático.</p>
03	02	06	01	<p>Residuos y descontaminación con propósito de reducir GEI Reducción de la contaminación abarca todas las actividades de administración, gestión, creación de instrumentos de política, regulatorios y de planificación, asistencias técnicas, diseño, análisis, evaluación, estudios, investigación y/o desarrollo relacionados con las actividades de reducción de la contaminación (aire, agua, suelo, difusión de documentación técnica y estadísticas, capacitación, sensibilización, fiscalización, reglamentación y tratamiento de actividades cuyo propósito principal sea el manejo, transporte, y disposición final de los residuos (incluye todos aquellos que puedan generar contaminación) con el objetivo de la mitigación al cambio climático. Incluye la creación y/o modificación de dispositivo (biológicos, químicos, físicos o tecnológicos) para la eliminación de la contaminación.</p>
03	02	06	02	<p>Biodiversidad y áreas protegidas con propósito de reducir GEI Incluye la administración, gestión, creación de instrumentos de política, regulatorios y de planificación, asistencias técnicas, diseño, análisis, evaluación, estudios, investigación y/o desarrollo para la protección de la biodiversidad y áreas protegidas, difusión de documentación técnica y estadísticas, capacitación, sensibilización, fiscalización y reglamentación con el objeto de recuperar ecosistemas naturales para la captura de GEI con el objetivo de la mitigación al cambio climático. Incluye también, las actividades de desarrollo de la biodiversidad, prevención y control de la flora y fauna silvestre con el objetivo de la mitigación al cambio climático.</p>
03	02	06	03	<p>Uso de la Tierra, Cambio de Uso de la Tierra y Silvicultura (UTCUTS) Comprende la administración, gestión, creación de instrumentos de política, regulatorios y de planificación, asistencias técnicas, diseño, análisis, evaluación, estudios, investigación y/o desarrollo cuyo propósito principal es reducir emisiones de GEI y aumentar las absorciones de carbono mediante la conservación, restauración y manejo sostenible de los bosques y otros ecosistemas terrestres; la reducción de la deforestación y la degradación; la recuperación de áreas degradadas; y la gestión sostenible del uso y cambio de uso de la tierra.</p>
03	02	07		<p>INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RELACIONADOS CON LA MITIGACIÓN Investigación y desarrollo reúne todas las actividades enfocadas a la investigación y desarrollo científico, como actividad principal, con el objeto de la reducción y o captura de los GEI.</p>
03	02	99		<p>OTROS MITIGACIÓN n.e.p. Considera la administración, gestión, creación de instrumentos de política, regulatorios y de planificación, asistencias técnicas, diseño, análisis, evaluación, estudios, investigación y/o desarrollo relacionado con la mitigación n.e.p, difusión de documentación técnica y estadísticas, capacitación, sensibilización, fiscalización y reglamentación con el objeto de la mitigación al cambio climático.</p>
03	03			<p>ADAPTACIÓN Se define como las acciones o actividades que el proceso de ajuste al clima real o proyectado y sus efectos, a fin de moderar los daños o aprovechar las oportunidades beneficiosas. En los sistemas naturales, el proceso de ajuste al clima real y sus efectos; la intervención humana puede facilitar el ajuste al clima proyectado.</p>
03	03	01		<p>ADMINISTRACIÓN E INFORMACIÓN PARA LA GESTIÓN DE LA ADAPTACIÓN Administración incluye la administración, gestión, planificación, coordinación, dirección, monitoreo y control; que tienen como objetivo acciones de adaptación.</p>
03	03	02		<p>MECANISMOS E INSTRUMENTOS FINANCIEROS PARA LA ADAPTACIÓN Incluye mecanismos o instrumentos financieros de retención o transferencia del riesgo climáticos como son seguros y servicios financieros de cobertura que permitan contar con recursos para la atención y la recuperación.</p>

CÓDIGO			NOMBRE Y DESCRIPCIÓN
03	03	03	PROCESOS PRODUCTIVOS Y ESTRATÉGICOS AJUSTADOS O TRANSFORMADOS Comprende las acciones destinadas a reducir la vulnerabilidad climática de las actividades productivas y de los sistemas estratégicos para el desarrollo del país, fortalecer su capacidad de respuesta y recuperación, y asegurar su continuidad frente a los efectos del cambio climático.
03	03	03 01	Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca Comprende las actividades de la administración, gestión, creación de instrumentos de política, regulatorios y de planificación, asistencias técnicas, difusión de documentación técnica y estadísticas, diseño, análisis, evaluación, estudios, investigación y/o desarrollo para la actividad agrícola, ganadera, acuícola y pesquera, capacitación, sensibilización, explotación; supervisión y reglamentación para realizar de la producción, procesos y de productos agropecuarios y pesqueros resilientes y/o adaptadas al cambio climáticos con fines de reducir exposición a riesgos climáticos.
03	03	03 02	Industrias manufactureras resilientes Comprende las actividades de la administración, gestión, creación de instrumentos de política, regulatorios y de planificación, asistencias técnicas, difusión de documentación técnica y estadísticas, diseño, análisis, evaluación, estudios, investigación y/o desarrollo para las actividades manufactureras, capacitación, sensibilización, explotación; supervisión y reglamentación para realizar de la producción, procesos y de productos o sus cambios que fortalecen la resilientes y/o adaptadas al cambio climáticos con fines de reducir exposición a riesgos climáticos.
03	03	03 03	Infraestructura resiliente y sistemas estratégicos Comprende las actividades de la administración, gestión, creación de instrumentos de política, regulatorios y de planificación, asistencias técnicas, difusión de documentación técnica y estadísticas, diseño, análisis, evaluación, estudios, investigación y/o desarrollo para la construcción (ya sea residencial, no residencial, obras de ingeniería, infraestructura pública estratégica, además de las actividades especializadas de la construcción), capacitación, sensibilización, explotación; supervisión y reglamentación para realizar construcción resilientes y/o adaptadas al cambio climáticos que reajusten y gestionen la infraestructura; protejan y refuercen infraestructura existentes o en su defecto retiren o reubiquen con fines de reducir exposición a riesgos climáticos.
03	03	03 99	Otros procesos productivos ajustados y estratégicos n.e.p. Incluye la administración, gestión, creación de instrumentos de política, regulatorios y de planificación, asistencias técnicas, estudios, diseño, análisis, evaluación, investigación y/o desarrollo de actividades relacionadas con actividades productivas ajustadas/transformadas y estratégicos n.e.p, capacitación, sensibilización, difusión de documentación técnica y estadísticas, supervisión y reglamentación para realizar actividades resilientes y/o adaptadas al cambio climáticos que reajusten y gestionen la infraestructura; protejan y refuercen infraestructura existentes o en su defecto retiren o reubiquen con fines de reducir exposición a riesgos climáticos.
03	03	04	MEDIO AMBIENTE Y BIODIVERSIDAD CON PROPÓSITO PRINCIPAL EN ADAPTACIÓN Considera gastos en medio ambiente y biodiversidad que tienen como propósito principal la adaptación al cambio climático.
03	03	04 01	Patrimonio hídrico Comprende las acciones destinadas a proteger y fortalecer la resiliencia de los recursos hídricos superficiales y subterráneos frente a los efectos del cambio climático, con el fin de mantener su disponibilidad y sostenibilidad para los ecosistemas, el consumo humano y las actividades productivas.
03	03	04 02	Patrimonio natural Comprende las acciones destinadas a conservar, restaurar y fortalecer la resiliencia de los ecosistemas terrestres y marinos y de su biodiversidad frente a los efectos del cambio climático, con el fin de reducir riesgos ecológicos, mantener los hábitats y favorecer la continuidad de los servicios ecosistémicos.
03	03	04 99	Otros medio ambiente y biodiversidad con propósito principal en adaptación n.e.p. Considera actividades de la administración, gestión, creación de instrumentos de política, regulatorios y de planificación, asistencias técnicas, difusión de documentación técnica y estadística, diseño, análisis, evaluación, estudios, investigación y/o desarrollo relacionado con el medio ambiente y biodiversidad con propósito principal en adaptación, capacitación, sensibilización, explotación; supervisión y reglamentación no mencionadas anteriormente.
03	03	05	VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO/COMUNITARIO PARA LA ADAPTACIÓN Comprende actividades de administración, gestión, creación de instrumentos de política, regulatorios y de planificación, asistencias técnicas, diseño, análisis, evaluación, estudios, difusión de documentación técnica y estadística, investigación y/o desarrollo de las actividades relacionadas con el desarrollo urbano, capacitación, sensibilización, explotación; supervisión y reglamentación relacionados con la urbanización en zonas de menor vulnerabilidad ante riesgos climáticos; construcción o adquisición y remodelación de unidades de vivienda para adaptarse y hacer frente al cambio climático, mantenimiento y/o reforzamiento del patrimonio de viviendas ubicadas en zonas de alta vulnerabilidad a los impactos climáticos.
03	03	05 01	Vivienda y hábitat resiliente Comprende las acciones destinadas a reducir la vulnerabilidad climática de las viviendas y de su entorno habitacional, tanto en zonas urbanas como rurales, mediante su adecuada localización, adaptación, mejoramiento, reforzamiento o construcción bajo criterios de resiliencia.
03	03	05 02	Planificación territorial y desarrollo urbano resiliente Acciones que incorporan los riesgos climáticos en el ordenamiento y la gestión del territorio para reducir la exposición de la población y promover asentamientos humanos más seguros y resilientes.
03	03	05 03	Agua potable y saneamiento resiliente Acciones que fortalecen la capacidad de los sistemas de agua potable, saneamiento y drenaje pluvial para mantener su funcionamiento ante los efectos del cambio climático.
03	03	05 99	Vivienda y desarrollo urbano/comunitario para la adaptación n.e.p Considera actividades de la administración, gestión, creación de instrumentos de política, regulatorios y de planificación, asistencias técnicas, difusión de documentación técnica y estadística, diseño, análisis, evaluación, estudios, investigación y/o desarrollo relacionado con la vivienda y desarrollo urbano/comunitario con propósito principal en adaptación, capacitación, sensibilización, explotación; supervisión y reglamentación no mencionadas anteriormente.
03	03	06	SALUD HUMANA PARA LA ADAPTACIÓN Salud incluye las actividades de administración, gestión, creación de instrumentos de política, regulatorios y de planificación, asistencias técnicas, diseño, análisis, evaluación, estudios, investigación y/o desarrollo para la salud humana, difusión de documentación técnica y estadística, capacitación, sensibilización, explotación; supervisión, reglamentación, elaboración de planes y/o programas para apoyar a la población ante riesgos climáticos; fijación y ejecución de las normas sobre el personal médico y paramédico y sobre los hospitales, clínicas, consultorios, etc. ante cualquier evento climático.
03	03	07	INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO Reúne todas las actividades enfocadas a la investigación y desarrollo científico, como actividad principal, que tiene como finalidad la adaptación al cambio climático y el manejo de riesgo.
03	03	99	OTROS ADAPTACIÓN n.e.p. Abarca las actividades de administración, gestión, creación de instrumentos de política, regulatorios y de planificación, asistencias técnicas, diseño, análisis, evaluación, estudios, difusión de documentación técnica y estadística, investigación y/o desarrollo que tengan relación con la adaptación al cambio climático n.e.p, capacitación, sensibilización, explotación; supervisión, reglamentación, de acciones no especificadas anteriormente.

CÓDIGO				NOMBRE Y DESCRIPCIÓN
03	04			EMERGENCIA DE EVENTOS CLIMÁTICOS Comprende actividades para la preparación y ejecución para la respuesta a emergencias climáticas. Las actividades relacionadas con la preparación están encaminadas para la determinación de las funciones y responsabilidades; difusión de documentación técnica y estadísticas, modelamiento estadístico y/o matemático de la información, diseño, análisis, evaluación y creación de sistemas tecnológicos y operativos para la respuesta/monitoreo y el desarrollo de políticas y procedimientos y la planificación de actividades para alcanzar un nivel de preparación que permita fortalecer las capacidades de adaptación.
03	04	01		SEGURIDAD, DEFENSA Y CONTROL DE LAS EMERGENCIAS CLIMÁTICAS
			01	Resguardo de la población y primera respuesta Incluye la administración, la gestión y el apoyo de actividades como la formulación, la administración, la coordinación y la vigilancia de políticas, planes, programas y presupuestos generales relacionados con el orden público; rescate, resguardo y apoyo a la población ante emergencias climáticas; respaldo y cooperación en acopio y distribución de la ayuda humanitaria que se reciba para fines de emergencia.
03	04	01	02	Combate y/o control de las emergencias Abarca la administración, la gestión y el apoyo de actividades como la formulación, la coordinación y la vigilancia de políticas, planes, programas y presupuestos generales relacionados con la preparación, la capacitación, y la compra de implementos e instrumentos para el combate y el control de las emergencias climáticas.
03	04	01	99	Otros seguridad, defensa y control de las emergencias climáticas n.e.p. Otros en seguridad, defensa y control de emergencias climáticas no considerada en las anteriores.
03	04	02		SUMINISTRO DE SERVICIOS BÁSICOS Comprende la administración, la gestión y el apoyo de actividades como la formulación y la vigilancia de políticas, planes, programas y reasignación de presupuestos y acciones tendientes a brindar a la población los suministros básicos que les permitan sobrellevar sus actividades habituales durante una emergencia.
03	04	03		SALUD Considera la administración, gestión y provisión de servicios de atención hospitalaria y ambulatoria, así como también de los insumos necesarios para brindar un servicio óptimo a la población afectada por una emergencia climática.
03	04	04		PROTECCIÓN SOCIAL Reúne las actividades relacionadas con asuntos como la formulación y la administración de políticas del gobierno, y la formulación y ejecución de legislación y otras normas sobre la prestación de protección social para la población vulnerable afectada por la emergencia climática.
03	04	99		Otras emergencias de eventos climáticos n.e.p. Incluye actividades relacionadas con asuntos como la formulación y la administración de políticas del gobierno, y la formulación y ejecución de legislación y otras acciones no detalladas anteriormente.
03	05			RECUPERACIÓN DE EVENTOS CLIMÁTICOS Proceso de restablecimiento de condiciones aceptables y sostenibles de vida mediante la rehabilitación, reparación o reconstrucción de la infraestructura, bienes y servicios destruidos, interrumpidos o deteriorados en el área afectada, y la reactivación o impulso del desarrollo económico y social de la comunidad bajo condiciones de menor riesgo que lo que existía antes del desastre climático.
03	05	01		GESTIÓN Y PLANIFICACIÓN DE LA RECUPERACIÓN DE EVENTOS CLIMÁTICOS Incluye la administración, gestión, planificación, coordinación, dirección y control; que tienen como objetivo acciones para la recuperación de desastres.
03	05	01	01	Diseño de planes y de actividades de recuperación Administración de la gestión de la recuperación: incluye la administración, la gestión, la planificación, la coordinación, la dirección y el control cuyo objetivo sean las acciones orientadas a la recuperación de desastres presumiblemente relacionados con eventos climáticos.
03	05	01	02	Evaluación de daños, pérdidas directas e impactos Estudios y evaluación de daños de pérdidas directas y/o impactos relacionados con desastres presumiblemente relacionados con eventos climáticos.
03	05	01	99	Otras actividades de gestión y planificación de la recuperación de eventos climáticos n.e.p. Otras actividades de administración, gestión, planificación, coordinación, dirección y control para la recuperación de eventos climáticos no contemplados anteriormente.
03	05	02		RECUPERACIÓN DE ACTIVOS FIJOS POR EVENTOS CLIMÁTICOS
03	05	02	01	Obras de infraestructura Incorpora todas las actividades de administración, gestión, planificación, coordinación, dirección y control de fondos cuyo objetivo sea la recuperación y/o reconstrucción de grandes obras de infraestructura dañadas como consecuencia de los impactos climáticos.
03	05	02	02	Edificios y obras de ingeniería Contiene todas las actividades de administración, gestión, planificación, coordinación, dirección y control de fondos cuyo objetivo sea la recuperación y/o reconstrucción de edificaciones residenciales y no residenciales, así como de obras de ingeniería dañadas como consecuencia de los impactos climáticos.
03	05	02	03	Maquinaria y equipo Abarca todas las actividades de administración, gestión, planificación, coordinación, dirección y control de fondos cuyo objetivo sea la adquisición de maquinaria y equipo para hacer frente a los daños causados por eventos climáticos.
03	05	02	04	Recursos biológicos cultivados Considera todas las actividades de administración, gestión, planificación, coordinación, dirección y control de fondos cuyo objetivo sea la adquisición, reparación, recuperación y/o regeneración de recursos biológicos cultivados (que generan productos repetidamente) dañados y/o perdidos debido a eventos climáticos.
03	05	02	99	Otras actividades de recuperación de activos fijos n.e.p. Otras actividades de administración, gestión, planificación, coordinación, dirección y control para la recuperación de activos fijos no contempladas anteriormente.
03	05	02		RECUPERACIÓN DEL CAPITAL NATURAL POR EVENTOS CLIMÁTICOS
03	05	02	01	Tierras y terrenos Comprende todas las actividades de administración, gestión, planificación, coordinación, dirección y control de fondos cuyo objetivo sea recuperar tierras o terrenos no cultivables dañados como consecuencia de los impactos climáticos. Además, considera la elaboración, aplicación y fiscalización de normas, y la difusión de información y documentación técnica y estadística sobre la protección y/o reparación de tierras y terrenos no cultivables afectados por eventos climáticos.
03	05	02	02	Recursos biológicos no cultivables Considera todas las actividades de administración, gestión, planificación, coordinación, dirección y control cuyo objetivo sea proteger y/o recuperar las áreas protegidas que se hayan visto afectadas por efectos del cambio climático.
03	05	02	99	Otras actividades de recuperación del capital natural por eventos climáticos n.e.p. Incluye todas las actividades de administración, gestión, planificación, coordinación, dirección y control en la recuperación del capital natural por eventos climáticos que no se hayan detallado anteriormente.
03	05	99		OTRAS ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN DE EVENTOS CLIMÁTICOS Abarca todas las actividades de administración, gestión, planificación, coordinación, dirección y control para la recuperación de eventos climáticos que no se hayan detallado anteriormente.